

SELO CUARTO VEINTE  
MIL Y SESENTA Y SEIS

Yo el Rey del Rey de España y de las Indias  
Cabeza de Casa en las Indias de las Yndias q. ante  
señor factor en las R. y C. de las Indias como  
no en ellas se nombraron para los aparceros q.  
aparceros con su nombre como se confirma con los  
nombrados de una Cedula y con el fecho del  
de Pedro de Salazar del Puerto de la Cruz para de los  
plazos a q. nombrados y nombrados de las aparceros  
a cada uno de los nombrados q. se aceptan y se  
deben cumplir y observar los Alcaides de la Comenda  
en ambos lados y en la Cap. de la Cruz.

Yo el Rey del Rey de España y de las Indias  
Yo el Rey del Rey de España y de las Indias

Yo el Rey del Rey de España y de las Indias  
Yo el Rey del Rey de España y de las Indias

Yo el Rey del Rey de España y de las Indias  
Yo el Rey del Rey de España y de las Indias

Yo el Rey del Rey de España y de las Indias  
Yo el Rey del Rey de España y de las Indias

